

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

Resolución Nro.477 /MOD/DAE/19

Ref. C.D. No. 1669/Dpto.Com.Soc./2018.-

Montevideo, 25 de abril de 2019

VISTO: las presentes actuaciones correspondientes a la Compra Directa N°1669/Dpto.Com.Soc./2018 destinada a la adquisición de “Mobiliario”, por parte del Departamento de Comunicación Social.

RESULTANDO: I) que por Resolución No.104/ADJ/DAE/18 de fecha 07 de enero de 2019, se adjudica la compra a las firmas VIA SONO S.R.L., NICOLÁS DE MARCO Y CIA S.A. y ODERZUL S.A.-

II) que por Hoja de Trámite N°057/G/19 de fecha 18/02/19 remitida a este Departamento por el Señor Jefe del Dpto. de Comunicación Social del Ejército, informa que la Firma adjudicataria VIA SONO S.R.L. a fojas 146 solicita la baja del ítem N°1 que le fuera adjudicado, motivando ello el dictado de la presente.

III) que en mérito a lo expuesto y habiendo vencido el plazo de mantenimiento de Oferta, se consultó a la Firma ODERZUL S.A. si mantenía el mismo, quien acepta de forma tácita, procediéndose a la re adjudicación del ítem N°1, conforme lo expresado en el numeral que antecede.

IV) que por lo manifestado, se procede a realizar la presente Resolución modificativa.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, N°150/12 TOCAF de fecha 11/05/12, N°501/09 de fecha 28/10/2009 y la Resolución No. 072/18 del C.G.E. de fecha 22/05/18.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN
JEFE DEL EJÉRCITO**

RESUELVE:

- 1) Modifíquese el numeral 1º del Resuelve de la Resolución No. 104/ADJ/DAE/19 de fecha 07 de enero de 2019: “1º) Adjudíquese a la Firma ODERZUL S.A. acorde al siguiente detalle:

ODERZUL S.A. RUT: 215 540 680 010							
Ítem	SICE	ODG	Objeto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario sin Imp.	Precio Total c/Imp.
1	57297	326	Modulo de recepción	1	Unidad	10.800,0000	13.176,00
2b	75009	326	Escritorio de MDP	1	Unidad	6.900,0000	8.418,00
5	66154	326	Armario con cubierta de melamina	4	Unidad	6.400,0000	31.232,00
6	76132	326	Porta gabinete con cubierta de melamina	9	Unidad	620,0000	6.807,60
TOTAL PESOS URUGUAYOS							59.633,60

- 2) La erogación resultante asciende a la suma de \$ 122.014,64 (pesos uruguayos ciento veintidós mil catorce con 64/100), la cual será atendida con fuente de financiamiento FONDOS ONU, Ejercicio 2019.
- 3) Manténgase el resto de la Resolución N°104/ADJ/DAE/18 en todos sus términos, salvo las modificaciones introducidas por la presente Resolución Modificativa N°477/MOD/DAE/19, sin perjuicio de la adjudicación a la empresa NICOLAS DE MARCO Y CIA. S.A. por un monto de \$62.381,04.

CORONEL

PABLO DOS SANTOS

FC/mes